

ORDEN DE 5 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, APROBADA POR ORDEN JUS/263/2021, DE 16 DE MARZO.

Recibidos escritos de subsanación formulados a la Orden JUS/736/2020, de 23 de julio, que hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma por los interesados, pero tuvieron entrada en este Ministerio de Justicia una vez publicada la Orden JUS/263/2021, de 16 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, y visto lo dispuesto en la Orden de convocatoria,



Este Ministerio ha acordado:

Primero.- Publicar en Anexo las admisiones y correcciones a incluir en el Anexo de la Orden JUS/488/2018, de 7 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Segundo.- Una vez publicada la resolución del Tribunal por la que se acuerde la nota de corte, no se admitirán cambios al cupo de personas con discapacidad.

Tercero.- Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo en ambos casos contará a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la presente Orden.

Madrid, a 5 de mayo de 2021, El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020 de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López Yuste Padial.

 	Código Seguro de verificación:	PF:H6Hh-bU9s-ibtB-2u4L	Página	1/1
	FIRMADO POR	Concepcion Lopez-Yuste Padial (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	Fecha	07/05/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:H6Hh-bU9s-ibtB-2u4L		